

Amparos siguen siendo vigentes, dice magistrado

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

ROGELIO ALANÍS, magistrado de circuito en materia penal, aseguró que las suspensiones sobre la elección judicial siguen vigentes, a pesar del aval que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio ayer al Instituto Nacional Electoral (INE) para que continúe con los trabajos de organización.

En entrevista con *La Razón*, el impartidor de justicia indicó que el fallo emitido ayer por mayoría en la Sala Superior del TEPJF representa un golpe de Estado técnico, pues esta instancia dio “un paso fuera de su competencia” al determinar que las suspensiones en un juicio de amparo no son aplicables a la materia electoral.

El integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito aseguró que los jueces de amparo emitieron sus resoluciones de manera suspensiva contra la reforma al Poder Judicial, “no para proteger derechos electorales, que es la competencia del Tribunal Electoral, sino para resguardar derechos fundamentales de los jueces y de las personas, así como de la justicia independiente, que no son materia electoral”.

Insistió en que el TEPJF actuó por encima de sus facultades, pues no sólo opina, sino ordena, que las suspensiones

“ (LOS AMPAROS se emitieron) no para proteger derechos electorales, que es la competencia del TEPJF, sino para resguardar derechos fundamentales de los jueces y de las personas, así como de la justicia independiente, que no son materia electoral”

ROGELIO ALANÍS

Magistrado de circuito

en juicios de amparo queden sin efecto, lo cual no debe ser observado por el INE, porque “el problema está en que no deja de ser delito no cumplir con las suspensiones”, las cuales sólo pueden ser invadidas por los tribunales colegiados de circuito o por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Rogelio Alanís aseveró que ya existía una crisis constitucional, que involucraba al Poder Judicial de la Federación, al Legislativo y al Ejecutivo “y ahora se ha extendido al Tribunal Electoral que, excediendo sus funciones, ataca al Poder Judicial y se pasa del lado de los poderes golpistas técnicos”.

Detalló que se trata de un “golpe de Estado técnico”, porque “no hay regularidad constitucional”, y algunos de los Poderes de la Unión “están tomando todo el poder para sí mismos y rompiendo con el orden constitucional. Aquí lo que está pasando es que el Poder Legislativo y el Ejecutivo están corriendo, al mismo tiempo, a todo otro Poder. Entonces, ya no hay un orden constitucional”.